



Documento informativo ofrecido a los
ayuntamientos para facilitar el
impulso de actuaciones memoriales y de
reconocimiento a las víctimas

Retratos **municipales** de las **vulneraciones** **del derecho a la vida** en el caso vasco

Getxo, 1960-2010

julio de 2015

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakegintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
Bikimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

Documento informativo ofrecido a los
ayuntamientos para facilitar el
impulso de actuaciones memoriales y de
reconocimiento a las víctimas

Retratos **municipales** de las **vulneraciones** **del derecho a la vida** en el caso vasco

Getxo, 1960-2010

julio de 2015

Secretaría General para la Paz y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakagintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
Eskumen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

Sumario

Presentación.	6
---------------	---

I. Vulneración del derecho a la vida.

1. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por ETApM, ETAm y ETA.	9
2. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por GAL.	29
3. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por Fuerzas de Seguridad.	31
4. Vulneraciones del derecho a la vida de autoría confusa y otros.	35

II. Otros casos que necesitan mayor contraste e investigación.	37
---	----

Fuentes y listados contrastados.	41
----------------------------------	----

Presentación

La Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco ha preparado una publicación sobre vulneraciones del derecho a la vida producidas en el caso vasco entre 1960 y 2010 por efecto del terrorismo o cualquier forma de violencia de pretexto político. La principal novedad de este documento es que, con el fin de ser ofrecido a los ayuntamientos, presenta los datos ordenados por municipios. Este es el cuadernillo correspondiente a Getxo.

Este trabajo se ha elaborado revisando y contrastando todos los listados publicados sobre víctimas: Ministerio del Interior, asociaciones de víctimas, medios de comunicación, autores particulares, Gobierno de Navarra o Gobierno Vasco. Sintetizar e integrar todos estos datos con rigor es una tarea compleja y delicada. Compleja porque hay diferencias sensibles entre las bases de datos consultadas. Delicada porque afecta al sufrimiento de personas y familias. No se trata solo de datos estadísticos.

Sobre la gran mayoría de los casos, la información disponible es coincidente y suficiente. Sin embargo, sobre algunos hechos, especialmente en las décadas de los sesenta, setenta y hasta bien entrados los ochenta, no hay información suficiente o aparecen versiones contrapuestas y datos confusos sobre los que todavía no es posible una conclusión última. Este trabajo no puede considerarse, en este sentido, un documento cerrado definitivamente, sino abierto a ser completado o mejorado en aquellos casos que pueda necesitarlo.

De todos modos, el exhaustivo contraste realizado permite afirmar con garantías que esta información ofrece una imagen rigurosa y muy aproximada a la realidad objetiva de los hechos. Por primera vez, un documento de estas características recoge todas las vulneraciones del derecho a la vida con los nombres de las víctimas y (salvo error u omisión involuntaria) sin excluir ningún asesinato, ni a ninguna víctima.

Cada uno de estos cuadernillos tiene carácter de base de datos local. Un retrato municipal que ofrece la información disponible hasta este momento. No se trata de un documento de reconocimiento oficial de víctimas, sino de un documento informativo sobre casos de vulneración del derecho a la vida. El reconocimiento institucional de las víctimas es todavía hoy un proceso inacabado y en discusión. No obstante y aunque este no sea su objetivo, este trabajo quiere contribuir a esa tarea colectiva de un reconocimiento que debe llegar a todas las víctimas guiado por el principio de igualdad y no discriminación.

El objetivo principal de estos retratos es ofrecer a los ayuntamientos vascos la información disponible sobre su municipio para contribuir al impulso de actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas en el ámbito local. El trabajo responde, en este sentido, a una necesidad expresada por ayuntamientos vascos que, al pretender promover actuaciones como el Mapa de la Memoria, se han encontrado con una insuficiente información sobre las víctimas que la violencia y el terrorismo han provocado en su municipio en los últimos 50 años.

En el cuadernillo correspondiente a cada municipio se han incluido tanto las víctimas asesinadas en su término como aquellas que habiéndolo sido en otros lugares, fueran naturales o residentes en esa localidad. El contenido se ha estructurado en dos apartados: en el primero, se han incluido los casos cuya calificación como vulneración del derecho a la vida puede considerarse suficientemente confirmada; en el segundo se agrupan aquellos casos que todavía requieren una mayor investigación sobre su calificación. Dentro del primer bloque, los asesinatos se presentan ordenados por autorías y orden cronológico.

No están incluidos en este retrato los casos de muertes que en el marco del derecho internacional de los derechos humanos no pueden calificarse como vulneración del derecho a la vida, aunque tengan una relación de causalidad con el contexto de violencia en que sucedieron. Se trata de circunstancias tales como suicidios, accidentes, muertes producidas en el marco de una acción violenta, disparos fortuitos entre cuerpos policiales, etc. En cualquier caso, y por un sentido básico de humanidad, las familias de estos fallecidos también merecen empatía y sensibilidad social con el sufrimiento padecido.

En definitiva, este documento pretende ser una herramienta útil para que los responsables municipales puedan abordar proyectos memoriales. Se trata de responder al deber institucional de impulsar una memoria crítica frente a la violencia padecida en el pasado. Una memoria que mantenga vivo el recuerdo de las víctimas y que proyecte al presente y al futuro un compromiso definitivo con los derechos humanos y, en especial, con el respeto al derecho a la vida y a la dignidad de las personas.

Cada cuadernillo es un retrato municipal y humano de lo que no debe repetirse, ni olvidarse. El título del documento incluye la palabra *retrato* porque un retrato tiene rostro humano, tiene cara, ojos y expresión. Un retrato representa a una persona concreta, con nombre, apellidos, familia, amigos/as, historia, sueños y proyectos. Este documento es el retrato de los rostros humanos del sufrimiento de cada víctima injustamente asesinada.

I. Vulneración del derecho a la vida

1. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por **ETApm**, **ETAm** y **ETA**

1

José Ramón Morán González

Fecha: 22/04/1975.

Edad: 32 años

Natural de: La Vecilla (León).

Vecino de: Sopela (Bizkaia).

Hijas/hijos: Una hija de 3 años.

Profesión/cargo/otros: Inspector de Policía.

Destinado en: Getxo (Bizkaia), desde hacía tres años.

Autoría: ETApm.

Lugar: Algorta (Getxo).

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: A los tres días del atentado, el Gobierno estableció un nuevo estado de excepción en Bizkaia y Gipuzkoa.

2

Javier de Ybarra y Bergé

Fecha del secuestro: 20/05/1977.

Fecha en que se encuentra su cadáver: 22/06/1977.

Edad: 64 años.

Natural de: Bilbao (Bizkaia).

Vecino de: Neguri (Getxo, Bizkaia).

Hijas/hijos: Seis hijos.

Profesión/cargo/otros: Abogado, industrial y político. Presidente de la Diputación de Bizkaia (1947-1950), alcalde de Bilbao (1963-1969), procurador en Cortes (1947-1969) y empresario. Fue consejero delegado de El Diario Vasco desde 1939 y presidente de El Correo Español-El Pueblo Vasco.

Autoría: ETApm.

Lugar: Su cuerpo aparece en el alto de Barazar (Zeanuri).

Procedimiento: Secuestrado en su domicilio de Neguri, es abandonado su cuerpo con un tiro en la cabeza en el Alto de Barazar.

3

Luis Carlos Gancedo Ron

Fecha: 22/10/1978.

Edad: 28 años.

Natural de: Buyando-Tineo (Oviedo).

Destinado en: Cuartel de la Guardia Civil de Las Arenas/Areeta, Getxo (Bizkaia).

Hijas-hijos: Dos hijos.

Profesión/cargo/otros: Guardia civil.

Autoría: ETAm.

Lugar: Cerca del campo de fútbol de Gobela, en Getxo.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego. Ametrallamiento.

Más datos: En el atentado mueren dos guardias civiles más, Luciano Mata Corral y Andrés Silverio Martín, y otro quedará herido: Carlos Troncoso Currito, de 26 años. Una manifestación silenciosa convocada por el EPK-PCE denunció el atentado.

4

Luciano Mata Corral

Fecha: 22/10/1978.

Edad: 58 años.

Natural de: Puebla de Valdivia (Palencia).

Destinado en: Cuartel de la Guardia Civil de Las Arenas/Areeta, Getxo (Bizkaia).

Hijas-hijos: Dos hijos.

Profesión/cargo/otros: Sargento de la Guardia civil.

Autoría: ETAm.

Lugar: Cerca del campo de fútbol de Gobela, en Getxo.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego. Ametrallamiento.

Más datos: En el atentado mueren dos guardias civiles más, Luis Carlos Ganzedo Ron y Andrés Silverio Martín, y otro quedará herido: Carlos Troncoso Currito, de 26 años. Una manifestación silenciosa convocada por el EPK-PCE denunció el atentado.

5

Andrés Silverio Martín

Fecha del atentado: 22/10/1978.

Fecha del fallecimiento: 26/10/1978.

Edad: 25 años.

Natural de: Gaucín (Málaga).

Destinado en: Cuartel de la Guardia Civil de Las Arenas/Areeta, Getxo (Bizkaia).

Hijas-hijos: Casado, sin hijos.

Profesión/cargo/otros: Guardia civil.

Autoría: ETAm.

Lugar: En el hospital civil de Bilbao, tras un coma profundo al ser gravemente herido cerca del campo de fútbol de Gobela, en Getxo, tres días antes.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego. Ametrallamiento.

Más datos: En el atentado mueren dos guardias civiles más, Luciano Mata Corral y Luis Carlos Ganzedo Ron, y otro quedará herido: Carlos Troncoso Currito, de 26 años. Una manifestación silenciosa convocada por el EPK-PCE denunció el atentado.

6

Joaquín Azaola Martínez

Fecha: 19/12/1978.

Edad: 55 años.

Natural de: Getxo (Bizkaia).

Vecino de: Algorta (Getxo).

Hijas/hijos: Tres hijos.

Profesión/cargo/otros: Delineante en la empresa Mecánica de la Peña. Exmiembro de ETA, había frustrado un posible secuestro de Juan de Borbón en Mónaco, en 1974. Según Euskome-dia Fundazioa (Auñamendi Entziklopedia), cuando el plan estaba en marcha, Azaola consultó con el lehendakari Jesús María Leizaola, quien le aconsejó que actuara en conciencia, y avisó de los planes de secuestro a la Policía.

Autoría: ETAm.

Lugar: En un garaje de Algorta, ante dos compañeros de Mecánica de la Peña.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: El secuestro abortado de Juan de Borbón lo relató la víctima en el libro "Los elegidos de Euskadi. Un atentado al futuro", escrito con seudónimo.

7

Antonio Mesa Portillo

Fecha del atentado: 11/10/1979.

Fecha del fallecimiento: 02/11/1979

Edad: 42 años.

Natural de: Rosal de la Frontera (Huelva).

Destinado en: Comisaría de Getxo (Bizkaia).

Hijas/hijos: Sin hijos.

Profesión/cargo/otros: Comisario de Policía, jefe de la Comisaría de Getxo.

Autoría: ETAm.

Lugar: En el hospital de Basurto, tras ser herido por disparos realizados por varios individuos en Algorta

Procedimiento: Atentado con armas de fuego. La víctima repelió el ataque con su arma, pero fue ametrallado y alcanzado por una veintena de impactos de bala.

Más datos: Quedaron heridas dos personas: el inspector Miguel Ángel González, y un civil, Francisco Andrés Cobreros, que se encontraba en un bar cercano a los hechos.

8

José Miguel Palacios Domínguez

Fecha: 19/01/1980.

Edad: 31 años.

Natural de: Algorta (Bizkaia).

Hijas/hijos: Soltero.

Profesión/cargo/otros: Llevaba una temporada en paro. Había trabajado como agente comercial de la firma Olivetti.

Autoría: ETAm.

Lugar: En el reservado de la cafetería Txiskiñe, en la calle Telletxe de Algorta (Getxo), cuando jugaba una partida a cartas cerca de su domicilio, en la calle Sarrikobaso.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego.

9

Manuel Hernández Seisdedos

Fecha del atentado: 26/11/1981.

Fecha del fallecimiento: 28/11/1981.

Edad: 33 años.

Natural de: Salamanca.

Vecino de: Areeta (Getxo).

Hijas/hijos: Dos niñas.

Profesión/cargo/otros: Propietario de la armería M-2 en Areeta (Getxo).

Autoría: ETAm.

Lugar: En el hospital de Basurto, tras ser herido por disparos dos días antes en su establecimiento, delante de sus dos hijas, en la calle Amistad de Getxo.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

10

Alberto López-Jaureguizar Poncela

Fecha del hecho: 16/07/1982.

Edad: 42 años.

Natural de: Algorta (Getxo).

Hijas/hijos: Cuatro hijos (dos de ellas hijas, al menos).

Profesión/cargo/otros: Apoderado de Tabacalera en Bilbao. Miembro de Alianza Popular (AP).

Autoría: ETAm.

Lugar: Le disparan estando en el interior de su vehículo, en Algorta, Getxo.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego.

Más datos: Su esposa, María Victoria Vidaur, era militante activa de AP.

11

Domingo Javier García González

Fecha: 22/10/1982.

Edad: 30 años.

Natural de: Barrio de Deusto, Bilbao (Bizkaia).

Vecino de: Getxo (Bizkaia).

Hijas/hijos: Dos niñas y un niño.

Profesión/cargo/otros: Propietario del bar-degustación Nicolás, de Getxo.

Autoría: ETAm.

Lugar: En el interior de su establecimiento, en la calle Andrés Cortina, de Algorta (Getxo),

Procedimiento: Atentado con arma de fuego. Dos individuos, a cara descubierta, le dispararon cuando se encontraba trabajando detrás de la barra.

12

Mikel Solaun Angulo

Fecha: 04/02/1984.

Edad: 39 años.

Natural de: Bilbao.

Hijas/hijos: Dos hijas.

Profesión/cargo/otros: Ingeniero industrial y constructor de profesión. Miembro de ETA primero, colaborador de ETA después. Lo había dejado y fue quien avisó de la colocación de un artefacto en un edificio que iba a ser vivienda de la Guardia Civil, con el fin de evitar un desenlace trágico el día de la inauguración.

Autoría: ETAm.

Lugar: En el café-degustación Haizea del barrio de Algorta (Getxo), ante su esposa e hijas.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

13

Moisés Cosme Herrero Luengo

Fecha: 26/05/1985.

Edad: 30 años.

Natural de: Martín Miguel (Segovia).

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión/cargo/otros: Inspector del Cuerpo Superior de Policía.

Destinado en: Adscrito a la Comisaría de Getxo (Bizkaia).

Autoría: ETA.

Lugar: En el cruce entre la avenida de Algorta y la calle de Alango, en Algorta (Getxo), delante de su hijo de tres años.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

14

José Calvo De la Hoz

Fecha: 12/04/1989.

Edad: 51 años.

Natural de: Joarilla de las Matas (León).

Hijas/hijos: Tres hijos.

Profesión/cargo/otros: Sargento de la Guardia Civil. Especialista en submarinismo.

Destinado en: Oficina del Servicio Fiscal del puerto de Santurtzi (Bizkaia).

Autoría: ETA.

Lugar: Esperaba su turno para atravesar la ría de Bilbao en el trasbordador que une Areta-Las Arenas (Getxo) con Portugalete, camino a Santurtzi.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

15

Eladio Rodríguez García

Fecha: 06/11/1989.

Edad: 49 años.

Natural de: Castro de Rey (Lugo).

Vecino de: Getxo (Bizkaia).

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión/cargo/otros: Subinspector de Policía.

Destinado en: Unidad de Seguridad en la comisaría de San Ignacio, Bilbao.

Autoría: ETA.

Lugar: Al arrancar su vehículo, en Algorta (Getxo).

Procedimiento: Atentado con bomba-lapa.

16

Rafael San Sebastián Flechoso

Fecha: 10/06/1990.

Edad: 42 años.

Natural de: Bilbao (Bizkaia).

Vecino de: Neguri, Algorta (Bizkaia).

Profesión/cargo/otros: No tenía empleo fijo. Residía con sus padres en Neguri.

Autoría: ETA.

Lugar: En el interior de la cafetería Gwendolyne, en Getxo (Bizkaia).

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: ETA envió un comunicado dieciséis días después, el 26 de junio, afirmando que se había confundido de víctima y mostraba su "más seria y sincera autocrítica" por esta "acción errónea" e "irreparable".

17

Carlos Pérez Dacosta

Fecha: 28/07/1991.

Edad: 22 años.

Natural de: San Vitero (Zamora).

Vecino de: El funeral se realizó en la iglesia de San José de Bilbao.

Hijas/hijos: Soltero.

Profesión/cargo/otros: Miembro de la Guardia Civil desde hacía un año.

Autoría: ETA.

Lugar: Al paso del vehículo particular en el que viajaban dos guardias civiles por la calle Amaia del barrio Areeta-Las Arenas de Getxo.

Procedimiento: atentado con coche-bomba, activado a distancia.

Más datos: Quedan heridos otro guardia civil, Francisco Aguilera Granados (21 años), y tres transeúntes serán hospitalizados.

18

José San Martín Bretón

Fecha: 25/02/1992.

Edad: 49 años.

Natural de: El Redal (La Rioja).

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión/cargo/otros: Miembro de la Guardia Civil, como su hijo mayor.

Destinado en: Comandancia de la Guardia Civil de La Salve, en Bilbao. Llevaba 15 años destinado en territorio vasco.

Autoría: ETA.

Lugar: En la Plaza de Villamonte, en Algorta, Getxo.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: Al conocer la noticia del asesinato de José San Martín, su esposa sufrió un ataque nervioso y tuvo que ser ingresada en el hospital de Basurto.

19

José María Lidón Gorbi

Fecha: 07/11/2001.

Edad: 50 años.

Natural de: Girona. Su esposa era de Barakaldo.

Vecino de: Getxo (Bizkaia).

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Magistrado de la Audiencia Provincial de Bizkaia. Profesor catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Deusto. Profesor en la Academia de la Policía Municipal de Bilbao (Bizkaia).

Autoría: ETA.

Lugar: Al salir del garaje de su casa, en Getxo, varios individuos le disparan a quemarropa en presencia de su esposa, María Luisa Galarraga, y de uno de sus hijos.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: A raíz de su muerte, la Universidad de Deusto publica diversos estudios jurídicos con el nombre "Cuadernos penales José María Lidón". El Ayuntamiento de Bilbao designó una calle con su nombre. En 2007 se inauguró en Donostia/San Sebastián el Centro de Documentación Judicial José María Lidón.

Vulneración del derecho a la vida

2. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por **GAL**

1

Xabier Galdeano Arana

Fecha: 30/03/1985.

Edad: 49 años.

Natural de: Algorta (Getxo).

Vecino de: La familia llevaba en Donibane Lohizune viviendo dos años.

Hijas/hijos: Dos hijas.

Profesión/cargo/otros: Economista. Trabajó en la empresa familiar Galdeano Hijos. Delegado comercial del periódico *Egin* en Bizkaia y luego corresponsal en Iparralde.

Autoría: GAL.

Lugar: En el barrio Urdazuri de Donibane Lohizune, en la calle Elise Aramendi, cuando estaba ultimando la crónica de una manifestación de protesta por un atentado del GAL en Baiona, para la redacción central de *Egin* en Hernani.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

I. Vulneración del derecho a la vida

3. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por **Fuerzas de Seguridad**

1

Félix Arnaiz Maeso

Fecha: 02/08/1969.

Edad: 20 años.

Natural de: Hontoria de la Cantera (Burgos).

Vecino de: Leioa (Bizkaia), donde la familia llevaba tres años viviendo.

Profesión, cargo, otros: Trabajador de La Naval.

Autoría: Policía Municipal de Getxo (Bizkaia).

Lugar: Cuando se encontraba retenido en un vehículo de la Policía Municipal, en el barrio de Romo, Getxo.

Procedimiento: Un disparo en el pecho, a quemarropa.

Más datos: A pesar de la impunidad (no hubo juicio, ni expediente sancionador o disciplinario contra el autor del disparo), la familia fue indemnizada, lo que venía a reconocer el abuso cometido, pero con la condición de que previamente retirara la acusación particular. El uso desproporcionado de la fuerza y la prepotencia de sentirse impunes formaba parte de la estrategia franquista encaminada a la represión política de la oposición al régimen. Ha sido reconocido por la Comisión de Valoración del Gobierno Vasco, en el marco del Decreto 107/2012 de 12 de junio.

2

Felicitas María Alexandra Leckett

Fecha de los hechos: 27/05/1975.

Fecha del fallecimiento: 02/06/1975.

Natural de: Alemania.

Vecina de: Neguri, Getxo (Bizkaia)

Hijas/hijos: Una hija.

Autoría: Policía Armada.

Lugar del fallecimiento: En la Cruz Roja de Donostia/San Sebastián. Había sido herida grave por un disparo cuando viajaba en el asiento derecho delantero, de un vehículo que conducía su hija, por la autopista Bilbao-Behobia, a la altura de la capital guipuzcoana

Procedimiento: Recibe un tiro en la cabeza disparado por un agente de la Policía Armada, que, al parecer, se encontraba en un control de carretera.

Más datos: Según Noticias del País Vasco durante el estado de excepción, boletines informativos números 2 y 3, de mayo de 1975, y los dos siguientes: La hija de la víctima salió del vehículo “protestando porque el atropello se había cometido cuando ella disminuía la velocidad con intención de frenar el coche”. Tanto el embajador como el cónsul alemán en Donostia presentaron sendas protestas ante el Ministerio de Asuntos Exteriores, que fueron contestadas diciendo que se iba a abrir “una detallada investigación de lo ocurrido”. Sin embargo estos hechos quedaron en el olvido. De 1970 a 1982 murieron en situaciones similares 19 personas y quedaron heridas 31.

3

Alfredo San Sebastián Zaldívar

Fecha: 15/06/1975.

Edad: 24 años.

Natural de: Plentzia (Bizkaia).

Vecino de: Algorta, Getxo (Bizkaia).

Hijas-hijos: Una hija de cinco meses.

Profesión/cargo/otros: Emprendedor, con diversos proyectos en marcha.

Autoría: Un guardia civil de paisano.

Lugar: A la entrada de la sala de fiestas Zigor de Mungia.

Procedimiento: Disparo con arma de fuego a corta distancia. Murió desangrado en el suelo sin que nadie pudiera acercarse durante media hora al impedirlo la Policía.

Más datos: Estaba vigente un estado de excepción en Bizkaia y Gipuzkoa. El grupo con el que se encontraba el joven celebraba una despedida de un sobrino del jefe local del Movimiento de Plentzia ("El crimen de Mungia" en *Noticias del País Vasco durante el estado de excepción*. Boletín informativo nº 9, 18/06/1975, pp. 1 a 8). Nadie de la familia pudo ver el cuerpo del difunto, ya que no se le practicó la autopsia y fue llevado directamente al cementerio. Su casa fue registrada, y revueltas sus cosas, pero no se encontró motivo alguno para justificar los disparos. Ha sido reconocido por la Comisión de Valoración del Gobierno Vasco, en el marco del Decreto 107/2012 de 12 de junio.

Vulneración del derecho a la vida

4. Vulneraciones del derecho a la vida **de autoría confusa y otros**

1

Pedro Goiri Rovira

Fecha: 30/09/1979.

Edad: 23 años.

Natural de: Santurtzi (Bizkaia)

Vecino de: Las Arenas (Getxo).

Hijas/hijos: Un hijo de seis meses.

Profesión/cargo/otros: Camarero del bar La Pianola (Getxo).

Autoría: ?

Lugar: En el establecimiento La Pianola (Getxo).

Procedimiento: Disparos de arma de fuego.

Más datos: Hay diferentes versiones sobre este hecho. Desde el robo como posible móvil hasta el atentado de ETA, pero está reconocido por el Ministerio del Interior.

II. Otros casos que necesitan mayor contraste e investigación

1

José Luis Barona Zorrilla

Fecha: 27/08/1982.

Autoría: “Parece que se trata de ajuste de cuentas entre gente del mundo de la droga” (Calleja y Sánchez-Cuenca: 180).

Lugar: Al parecer le disparan en la cabeza en Getxo (Bizkaia). ABC, en cambio, sitúa el hecho en Vitoria-Gasteiz.

Procedimiento: Disparo con arma de fuego.

Más datos: Muere también su amigo: Francisco Javier Angulo Fernández. Covite y Ararteko señalan a ETA. Belén Pulgar Gutiérrez no los incluye como víctimas de ETA en *Víctimas del Terrorismo 1868-2004*. Tampoco los menciona la Fundación Víctimas Terrorismo (FVT), ni Vidas Rotas, ni el Informe Foronda de 2015. ETA no los incluye en su balance de atentados en *Zuzen 79-VascoPress* (2004).

2

Francisco Javier Angulo Fernández

Fecha: 27/08/1982.

Edad: 23 años.

Profesión, cargo, otros: Empleado de recogida de basuras en Getxo (Bizkaia). Carmen de Téllez y Calleja-Sánchez Cuenca los relacionan con el tráfico de drogas.

Autoría: “Parece que se trata de ajuste de cuentas entre gente del mundo de la droga” (Calleja y Sánchez-Cuenca: 180).

Lugar: Al parecer le disparan en la cabeza en Getxo (Bizkaia). *ABC*, en cambio, sitúa el hecho en Vitoria-Gasteiz.

Procedimiento: Disparo con arma de fuego.

Más datos: Muere también su amigo: José Luis Barona Zorrilla. Covite y Ararteko señalan a ETA. Belén Pulgar Gutiérrez no los incluye como víctimas de ETA en *Víctimas del Terrorismo 1868-2004*. Tampoco los menciona la Fundación Víctimas Terrorismo (FVT), ni *Vidas Rotas*, ni el Informe Foronda de 2015. ETA no los incluye en su balance de atentados en *Zuzen 79-Vasco-Press* (2004).

Fuentes y listados contrastados

- ABC Especiales, *Todas las víctimas del terror*, www.abc.es/especiales/eta/victimas
- Alonso, Rogelio, Florencio Domínguez y Marcos García Rey, *Vidas rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*, Espasa, Madrid, 2010.
- Anuarios de Egin, 1977-1982 y de 1982 a 1997 (ambos inclusive).
- Ararteko, *Atención institucional a las víctimas del terrorismo en Euskadi*, informe extraordinario al Parlamento vasco, junio de 2009.
- Arovite. Instituto de Historia Social Valentín de Foronda. UPV-EHU, www.arovite.com/bases-de-datos/
- Asociación Pro Derechos Humanos Argituz, www.argituz.org
- Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), www.avt.org
- Calleja, José María e Ignacio Sánchez-Cuenca, *La derrota de ETA. De la primera a la última víctima*, Adhara, Madrid, 2006.
- Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco (Covite), www.covite.org
- Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco, *Informe sobre víctimas del terrorismo practicado por grupos incontrolados, de extrema derecha y el GAL*, 2008. www.interior.ejgv.euskadi.net/r42440/es/contenidos/informacion/informacion_documentos_interiores/es_document/adjuntos/informe%20final.pdf
- Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco, *Informe sobre Víctimas de vulneraciones de Derechos Humanos derivados de la violencia de motivación política*, 2008. www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-subpaz/es
- El Correo, <http://especiales.elcorreo.com/2006/eta/index.html>
- El País, "Las Víctimas", www.elpais.com/especial/eta/victimas.html
- Euskal Herria y la Libertad. Ocho tomos. Txalaparta Editorial, Tafalla, 1993.
- Euskal Memoria Fundazioa, Datu basea, www.euskalmemoria.com
- Fernando Buesa Blanco Fundazioa. Centro de documentación e investigación, www.fundacionfernandobuesa.com

- Fonseca, Carlos (coord.). *Informe sobre la situación procesal de los atentados perpetrados por organizaciones terroristas con resultado de muerte entre 1960 y 2014. Caso Vasco*. Por encargo de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia. Gobierno Vasco. Diciembre 2014.
- Fundación Juan March. Archivo Linz de la Transición española. CEACS, www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/Linz/
- Fundación Víctimas del Terrorismo, www.fundacionvt.org
- Fundación Víctimas del Terrorismo, Asesinatos de ETA en Álava, www.alava.net
- Gobierno Vasco. www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-subpaz/es/
- Lazkaoko Beneditarren Fundazioa. Dokumentazio gunea, www.lbfundazioa.org
- Libertad Digital, In Memoriam: No olvidar lo inolvidable, blogs.libertaddigital.com/in-memoriam/
- Marrodán, Javier, Gonzalo Araluce, Rocío García de Leániz y María Jiménez, *Relatos de plomo. Historia del terrorismo en Navarra 1960-86*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2013.
- Ministerio del Interior. www.interior.gob.es/
- Nuñez, Luis (coord.). *Euskal Herria y la Libertad*. Ocho tomos. Txalaparta Editorial, Tafalla, 1993.
- Periódicos: ABC, Berria, Deia, Diario de Noticias, Egin, El Correo, El Diario Vasco, El Mundo, El País, Euskaldunon Egunkaria, Gara, Hitza, La Razón, La Vanguardia, Noticias de Alava, Noticias de Gipuzkoa.
- Pulgar Gutiérrez, Belén, *Víctimas del Terrorismo: 1968-2004*, Dykinson, Madrid, 2004.
- Vasco Press Agencia, Crónica de documentación y actualidad, nº 1.176, agosto 2004.